

PEDIDO DE COMPRA N°

000113

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 21/04/2026
Actividad Operativa : C0091 DESARROLLO DE INVESTIGACION DE POTENCIAL DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES PARA
Motivo : PCTI P3-24-04-02 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0052	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
35000370099	TOALLA MICROFIBRA 25 cm X 25 cm ESPECIFICACIONES: - Medidas: 25 cm x 25 cm - Cantidad 02 - Color: claro	2.3. 1 5. 3 1	2.00	UNIDAD
139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L ESPECIFICACIONES: - Ph neutro - Libre de abrasivos - Apto para limpieza de material de vidrio - Presentación 1L en envase PEAD rotulado	2.3. 1 5. 3 1	1.00	UNIDAD
139200100106	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4 L ESPECIFICACIONES: - Cantidad: 01 galón (4L aprox). - Aroma y color neutro	2.3. 1 5. 3 1	1.00	UNIDAD
139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m ESPECIFICACIONES: - 08 Unidades de papel toalla x 200 metros - hoja simple gruesa - color blanco	2.3. 1 5. 3 1	8.00	UNIDAD
39400290028	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE 30 cm DE DIAMETRO ESPECIFICACIONES: - Colador de acero inoxidable - Malla fina - Estructura rígida - Diámetro: 30 cm	2.3. 1 9. 1 2	2.00	UNIDAD
512000130180	ESCOBILLA DE CERDA DE NAILON PARA LAVAR PROBETAS 3 cm X 23 cm X 53 cm CON BROCHA CON ANILLO PARA COLGAR ESPECIFICACIONES: - Cerdas naturales - Mango de acero galvanizado - Brocha en el extremo - medida para recipiente de 1000 ml	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD
512000210328	PAPEL FILTRO DE CELULOSA 160 µm X 125 mm DE DIAMETRO X 100 ESPECIFICACIONES: - Papel filtro N° 42 - retención fina - Uso en filtraciones analíticas - Presentación caja x 100 unidades	2.3. 1 8. 2 1	1.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000113

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL

Fecha : 21/04/2026

Actividad Operativa : C0091 DESARROLLO DE INVESTIGACION DE POTENCIAL DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES PARA

Motivo : PCTI P3-24-04-02 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0052	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
33400050038	MANGUERA DE SILICONA 3/8 in	2.3. 1 8. 2 1	5.00	METRO
ESPECIFICACIONES:				
- Medida 3/8 in				
- Manguera traslúcida				
- Material: silicona				
- Resistente al calor				
- Adaptadores a ambos extremos				
- 6mm de diámetro				
FINALIDAD PÚBLICA:				
Fortalecer las competencias en investigación en la UNAAT.				
Enmarcado en el proyecto "Potencial de residuos agroindustriales generados en la región Junín para la producción de biogás mediante la co-digestión anaeróbica: Una solución energéticamente sostenible para la casa ecología de la UNAAT".				
OBJETIVO:				
Fomento de las actividades de investigación a través del proyecto "Potencial de residuos agroindustriales generados en la región Junín para la producción de biogás mediante la co-digestión anaeróbica: Una solución energéticamente sostenible para la casa ecología de la UNAAT".				
CARACTERÍSTICAS:				
Lista de materiales e insumos de laboratorio:				
- 02 toallas microfibras 25cm x 25cm				
- 01 galón de jabón de tocador líquido				
- 08 papel toalla hoja simple natural x 200m				
- 01 escobilla de cerda para lavar probetas				
- 05 mt de manguera de silicona de 3/8 in				
- 01 L de jabón neutro líquido para laboratorio				
- 01 caja de papel filtro N° 42				
- 02 coladores de acero inoxidable				
REQUISITOS DEL PROVEEDOR:				
- Persona natural o jurídica.				
- No estar impedida de contratar con el Estado, conforme el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.				
- Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.				
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.				
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.				
LUGAR DE ENTREGA:				
En almacén central de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), ubicado en Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín.				
PLAZO DE ENTREGA:				
15 días calendario contados del día siguiente de notificado la orden compra.				
CONFORMIDAD:				
La conformidad del bien será otorgada por el Investigador Principal del proyecto.				
PENALIDAD:				
En caso de retraso injustificado o incumplimiento en las prestaciones objeto de la orden de compra, la Entidad aplicará la penalidad respectiva por días de retraso, tomando en cuenta la fórmula establecida en la directiva menor o igual a las 08 UITs vigente y/o ley de contrataciones del estado y su reglamento.				
GARANTÍA:				
No aplica				
CAPACITACIÓN:				
No aplica.				



PEDIDO DE COMPRA N° 000113

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 21/04/2026
Actividad Operativa : C0091 DESARROLLO DE INVESTIGACION DE POTENCIAL DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES PARA
Motivo : PCTI P3-24-04-02 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0052	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO: El proveedor declara, bajo juramento, que no incurre ni incurrirá en prácticas corruptas, fraudulentas o coercitivas durante el proceso de compra. Cualquier acto de corrupción, soborno o intento de influir indebidamente en el procedimiento o en la ejecución de la compra constituye causal de resolución del mismo, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.			
	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación o arbitraje. Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, la Ley 323069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de referencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público. El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario. Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.			
	GESTIÓN DE RIESGOS: El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder. En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			
	RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita la continuación del contrato. b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.			



PEDIDO DE COMPRA Nº

000113

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL

Fecha : 21/04/2026

Actividad Operativa : C0091 DESARROLLO DE INVESTIGACION DE POTENCIAL DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES PARA

Motivo : PCTI P3-24-04-02 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0052	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d) Por incumplimiento de la clausula anticorrupción.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma del Solicitante

ROSARIO GERMAROLA PAUCAR

PCTI P3 24-04-02.

Firma Autorizada